

REGISTRADO

Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA
SUBSECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.-

VISTO la Resolución de Rectorado Nº 539/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora crédito al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, con destino a efectuar la Ampliación de Gabinetes y Biblioteca en la Facultad Regional Paraná.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó adreferéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

NACIONAL

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 539/2005 del señor Rector mediante la cual se incorporó crédito presupuestario con destino a efectuar la Ampliación de Gabinetes y Biblioteca en la Facultad Regional Paraná.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 672/2005

U.T. N.

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Acedémico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO